



CASO No. 1157-11-EP

Razón.- Siento por tal que el día de hoy 28 de agosto del año dos mil trece, notifiqué la providencia que antecede al señor Jaime Efraín Arrellano Medina, en la casilla constitucional N.º 1109; a los señores Jueces de la Segunda Sala de lo Laboral de la Corte Nacional de Justicia, en la casilla constitucional N.º 19; a los señores Jueces de la Sala Única de la Corte Provincial de Justicia de Esmeraldas con oficio N.º 0065-CEDT-SUS-CC-2013; al señor Juez Primero de Trabajo de Esmeraldas con oficio N.º 0066-CEDT-SUS-CC-2013; al señor Luis Joel Torres Suquilanda, Procurador Judicial del Gerente de la Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador EP Petroecuador, en la casilla constitucional N.º 359; y al señor Procurador General del Estado en la casilla constitucional N.º. 18, como consta de la documentación adjunta.- LO CERTIFICO.-

Abg. Carlos Dávila Taco
ACTUARIO

